



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

106

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 17 SEP 2020
Pertinencia n° 2019-01462

Incorpórese a los autos la repuesta allegada por la **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**, visible a folios 96 a 105 y póngase en conocimiento de las partes para los fines a que haya lugar.

De otro lado, requiérase a la **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN** para que en el término de cinco (5) días dé respuesta a lo ordenado en auto de fecha 24 de septiembre de 2019. Por secretaría comunique esta decisión por el medio más expedito aportando copia del proveído de data 24 de septiembre de 2019.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 45 del 17 SEP 2020 fijado
en la Secretaría a las 9:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaría

z.k.

1900

1900